

Circular No. 1

C I R C U L A R CSJVAC21-1

Fecha: 18 de enero de 2021

Para: Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en el Valle del Cauca – Acuerdo No. PCSJA19-11426 de 2019.

De: Presidente Comité – Magistrado Coordinador

Asunto: Sesión ordinaria – Formato de Necesidades

Con un atento saludo, me permito informarles que el Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en el Valle del Cauca, se realizará:

Fecha : Viernes 22 de enero de 2021

Hora : 8 a.m.

Tema : Concepto y diagnóstico del Formato de Necesidades

Enlace : <https://call.lifefizecloud.com/7306193>

Como Órgano de Gobierno de la Rama Judicial, pretendemos, con su presencia, afianzar el principio de colaboración armónica que debe existir entre los diferentes órganos del Estado, con el fin de "...implementar un programa de seguimiento, mejoramiento y control, para lograr un fortalecimiento de la Jurisdicción de Paz..."; ello, en acatamiento al fallo de tutela T-421 del 16 de octubre de 2018 de la honorable Corte Constitucional.

Cordialmente,

JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA

Presidente Comité Departamental de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz en el Valle del Cauca
Magistrado Coordinador Jurisdicción de Jueces de Paz del Valle del Cauca

JAGH/LDAC

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caice
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia